

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 9 DE ABRIL DE 2018 SOBRE LA SEGURIDAD Y LA VISIBILIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES Y EN LOS CRUCES DE REUS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las marcas viales tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización con el fin de reforzar o precisar sus indicaciones. La posibilidad de advertir al conductor de la presencia del peatón o de otro vehículo es fundamental. El cuerpo del peatón es el que en caso de accidente servirá de parachoques y, por lo tanto, la posibilidad de lesiones graves e incluso irreparables es muy elevada.

Resulta muy conveniente la instalación de sistemas de alumbrado o señalización específicos que resalten la presencia del paso de peatones y de los propios viandantes, tal y como este consistorio recientemente ha implementado en un proyecto de señalización LED, de momento, en un paso de peatones y con la previsión de actuar en cinco más. Sin embargo, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que a pesar de que se esté implementando esta medida, el paso de peatones además debe contar con una visibilidad que permita al conductor advertir la presencia del peatón con la antelación suficiente para detenerse y en los cruces también debe contarse con una visibilidad óptima que permita al conductor advertir la presencia de otro vehículo evitando así la colocación de elementos tales como contenedores de residuos y vehículos estacionados que impidan una óptima visibilidad.

En nuestro municipio hemos identificado varios pasos de cebra y cruces en los que no se garantiza la seguridad del peatón o conductor ante la proximidad de un vehículo, como por ejemplo en pasos de peatones del Paseo Prim o en varios cruces de la avenida del President Tarradellas. Existen pasos de cebra y cruces en los que vehículos aparcados o elementos como contenedores de basura limitan o impiden la visibilidad con escasa señalización y marcas viales sin apenas pintura. También es necesario mejorar la señalización horizontal y vertical, revisando y manteniendo su buen estado de conservación. En algunos pasos de cebra, la iluminación es insuficiente, por estar las luminarias alejadas o con algún objeto que ensombrece el paso de peatones.

El Ayuntamiento debe asumir su responsabilidad y tomar las medidas oportunas que garanticen la seguridad en los pasos de peatones y en los cruces, creando una zona de visibilidad en el sentido de la marcha al aproximarse un vehículo. Podrían adoptarse algunas medidas que ya se aplican en otras ciudades, como por ejemplo ampliar los pasos de cebra con mayores dificultades de visibilidad.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y un posterior informe donde se contemple:

-Mejorar la visibilidad de todos los pasos de peatones y de los cruces que corresponda, evitando la presencia de obstáculos o barreras que impidan la visibilidad a los vehículos, con anticipación suficiente para que puedan identificar a los peatones que acceden al mismo o al resto de vehículos, procediendo a su reubicación o supresión.

-Si el marco normativo lo permite, mejorar la calidad técnica de la señalización horizontal, reforzándola mediante la aplicación de pinturas de alta reflectancia que eviten la necesidad de instalar elementos lumínicos adicionales y verticales en los pasos existentes que carezcan de la misma.

-Implantar un margen de visibilidad en aquellos pasos de peatones que estén ubicados entre plazas de aparcamiento, con el fin de que tenga visibilidad tanto el peatón como el vehículo, instalándose alguna medida que mantenga dicho margen de visibilidad.

Segundo. Una vez realizado el estudio pertinente, elaborar un Plan de actuación para implementar estas acciones de forma progresiva, llevando a cabo las primeras medidas en aquellos pasos y cruces que se encuentren en las cercanías de centros tales como colegios, parques, centros de salud y ocio, etc., así como en aquellos en los que se haya registrado algún accidente motivado por la falta de visibilidad, realizando un plan definido de prioridades para corregir dichas deficiencias.

Tercero. Dotar dicho Plan de actuación de una partida económica en el Presupuesto municipal de 2019.

Reus, 29 de marzo de 2018

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez

Portavoz G. M. Ciudadanos